

ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 32-2023-EO-SM
PRIMERA CONVOCATORIA**

“SERVICIO DE MONITOREO BIOLÓGICO DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO DE LA LÍNEA BASE REFERENCIAL – MEDIO BIOLÓGICO DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV TARAPOTO – PONGO DE CAYNARACHI COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS INTERPUESTAS POR EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL”

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 9:00 horas del día jueves 18 de enero del 2024, en las instalaciones de la Supervisión de Logística, se reunió el Comité de Selección, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 32-2023-EO-SM- PRIMERA CONVOCATORIA**, hasta su culminación, para la **“SERVICIO DE MONITOREO BIOLÓGICO DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO DE LA LÍNEA BASE REFERENCIAL – MEDIO BIOLÓGICO DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV TARAPOTO – PONGO DE CAYNARACHI COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS INTERPUESTAS POR EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL”**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 94 400.00 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos y 00/100 Soles)

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con **ocho (8)** participantes registrados como válidos:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10421938313	IBAÑEZ NAVARRO ISRAEL ESSAU	26/12/2023	Válido
2	20537418606	HYGEOMIN PERU S.A.C.	02/01/2024	Válido
3	20552080930	CENTRO DE ESPECIALIZACION AMBIENTAL S.A.C. - CENESAM S.A.C.	28/12/2023	Válido
4	20600055284	BIOGEA CONSULTORES S.A.C.	04/01/2024	Válido
5	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/12/2023	Válido
6	20601074991	HEALTH SAFETY ENVIRONMENT AND QUALITY CONSULTORA S.A.C. - HSEQ CONSULTORA S.A.C.	03/01/2024	Válido
7	20608062531	SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C.	22/12/2023	Válido
8	20608532596	LUCA CONSULTORES S. A. C.	29/12/2023	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de los **ocho (8)** participantes registrados como válidos, solo **cinco (5)** postores han presentado sus ofertas a través de la página del SEACE:

N.º	Ruc/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20608062531	CONSORCIO AMBIENTAL PONGO DE CAYNARACHI Integrado por: 1. SOLUCIONES Y SERVICIOS GENERALES VELMOR S.A.C., con RUC N.º 20610685502 (95% de Obligaciones). 2. SOLUCIONES EN INGENIERIA R & R S.A.C., con RUC N.º 20608062531 (5% de Obligaciones).	05/01/2024	Válido
2	20552080930	CENTRO DE ESPECIALIZACION AMBIENTAL S.A.C. - CENESAM S.A.C.	05/01/2024	Válido
3	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/01/2024	Válido
4	20608532596	LUCA CONSULTORES S. A. C.	05/01/2024	Válido
5	20600055284	BIOGEA CONSULTORES S.A.C.	05/01/2024	Válido

3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas responden a las exigencias señaladas en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, del numeral 2.2 del Capítulo II, de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD DE OFERTA	CONDICION
1	CONSORCIO AMBIENTAL PONGO DE CAYNARACHI	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con los términos de referencia.	ADMITIDA
2	CENTRO DE ESPECIALIZACION AMBIENTAL S.A.C. - CENESAM S.A.C.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con los términos de referencia.	ADMITIDA
3	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con los términos de referencia.	ADMITIDA
4	LUCA CONSULTORES S. A. C.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con los términos de referencia.	ADMITIDA
5	BIOGEA CONSULTORES S.A.C.	Si Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección, así mismo cumple con los términos de referencia.	ADMITIDA

4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas, se procede a la evaluación de los postores admitidos, determinándose el puntaje y el orden de prelación, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases:

N.º	Postores	Oferta económica	Puntaje Económico	bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao (%)	Bonificación MYPE	Puntaje total	N.º de Praelación
1	CONSORCIO AMBIENTAL PONGO DE CAYNARACHI	S/ 82,500.00	99.39	-	4.97	104.36	2

2	CENTRO DE ESPECIALIZACION AMBIENTAL S.A.C. - GENESAM S.A.C.	S/ 183,151.67	44.77	-	2.24	47.01	5
3	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 85,000.00	96.47	-	4.82	101.29	3
4	LUCA CONSULTORES S. A. C.	S/ 182,091.70	45.03	-	2.25	47.28	4
5	BIOGEA CONSULTORES S.A.C.	S/ 82,000.00	100.00	0.00	5.00	105.00	1

NOTA:

No se están considerando la bonificación por servicios prestados fuera de la Provincia de Lima y Callao, debido a que la empresa BIOGEA CONSULTORES S.A.C. no se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecutará la prestación.

5. De la Calificación de las ofertas:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores admitidos, a fin de obtener el primer lugar, teniendo en consideración los requisitos de calificación establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

Orden Prelación	Postor	Requisitos de Calificación
1	BIOGEA CONSULTORES S.A.C.	<p>Si Cumple, con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas.</p> <p>Por consiguiente, la oferta queda calificada.</p>
2	CONSORCIO AMBIENTAL PONGO DE CAYNARACHI	<p>No Cumple, respecto a la acreditación de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, solicitadas en las bases integradas del procedimiento de selección el cual se solicita lo siguiente:</p> <p>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años en la elaboración o participación en instrumentos de gestión ambiental; instrumentos de gestión ambiental complementarios; monitoreos de flora y fauna; monitoreos ambientales (agua, aire o suelo). La experiencia se tomará en cuenta desde la colegiatura.</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Al respecto, el postor presenta lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Constancia de Prestación de Servicios con la Empresa Tinkuy Consult SAC como Especialista en Mastozoología durante los periodos: marzo – abril 2015; setiembre – octubre 2014. (folio 54) Constancia con la Asociación Ecosistemas Andinos – ECOAN, como Especialista en Mastozoología durante el

		<p>periodo marzo a diciembre de 2015. (folio 55)</p> <p>c. Certificado laboral con la ONG Proyecto Mono Tocón, como investigador durante el periodo 01/07/2016 al 31/12/2017. (folio 56)</p> <p>d. Constancia Laboral con la Empresa ISOLUCION SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAC, como especialista en fauna durante los periodos 25/05/2018 al 01/06/2018 y 25/11/2018 al 01/12/2018. (folio 57)</p> <p>e. Certificado con la Empresa BIOCONSULTING SAC, como Especialista en Mastozoología durante los periodos marzo 2019; agosto – octubre 2019; enero 2020. (folio 58)</p> <p>f. Constancia con la Empresa GLOBAL EARTH EIRL como evaluador en Mastozoología durante el periodo del 23 al 27 de setiembre de 2019. (folio 59)</p> <p>Sin embargo, de la revisión efectuada a dicha documentación, se tiene la siguiente observación:</p>  <p>Se revisa que el personal clave se ha colegiado el 25 de mayo de 2020, por lo que dentro de los requisitos solicitado se tomará en cuenta desde la colegiatura, por lo que de la revisión de los literales “a” al “f” de la experiencia ofertado por el postor se consideran no válido, y no cumple con la experiencia solicitado en las Bases Integradas.</p> <p>Por consiguiente, la oferta queda descalificada.</p>
3	<p>AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</p>	<p>Si Cumple, con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas.</p> <p>Por consiguiente, la oferta queda calificada.</p>

6. Del Otorgamiento de la Buena Pro

De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con los Términos de referencia requeridos y de acuerdo a las ofertas presentadas, y al haber calificado el primer lugar, se procede a otorgar por unanimidad la **Buena Pro** del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N.º 32-2023-EO-SM- PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del **“SERVICIO DE MONITOREO BIOLÓGICO DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO DE LA LÍNEA BASE REFERENCIAL – MEDIO BIOLÓGICO DEL PLAN AMBIENTAL DETALLADO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KV TARAPOTO – PONGO DE CAYNARACHI COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS**

INTERPUESTAS POR EL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL”, a:

Postor adjudicado : BIOGEA CONSULTORES S.A.C.
Monto adjudicado : S/ 82,000.00 con IGV

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del mismo día, procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

David Alcides Perales Rojas¹ Presidente – Suplente	Enrique Pinedo Catashunga² Primer Miembro - Suplente
Roberto Gonzales Sanchez Segundo Miembro – Titular	

¹ Firma el Sr. David Alcides Perales Rojas como Presidente Suplente, por Cese del Presidente Titular la Sr. Mark Eduardo Alvarez Rengifo (31 de diciembre de 2023).

² Firma el Sr. Enrique Pinedo Catashunga como Primer Miembro Suplente, por uso de Vacaciones del Primer Miembro Titular la Sr. Edwin Enrique Lopez Chiclayo (09 al 23 de enero de 2024).